



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
OFICINA DE ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 234 - 2014/MPCH/GG

CHICLAYO, 31 DIC 2014

VISTO:

El Informe N° 531-2014/MPCH/SGPE, de fecha 26.12.2014, sobre propuesta favorable de modificar el Presupuesto Institucional Modificado Año Fiscal 2014 mediante Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", los mayores recursos son incrementos a los créditos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura y constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, los cuales deben incorporarse al Presupuesto a través de un Crédito Suplementario aprobado por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía.

Que, durante el Ejercicio Fiscal 2014, el Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido mayores recursos correspondientes a las Transferencias de Ingresos en el Rubro de Financiamiento 07 hasta por la suma de S/. 3,630,507 nuevos soles.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 214-2014-MPCH/GG, se aprueba la disposición del 100% del saldo financiero del FONCOMUN del año 2014 para ser utilizado en el pago de obligaciones remunerativas de los servidores municipales, en concordancia con el Acuerdo Municipal N° 027-2014-MPCH-A de fecha 12.11.2014.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 237 - 2014/MPCH/GG

Que, estando favorable el Informe de la Sub Gerencia de Presupuesto y Estadística, donde los mayores recursos se deben incorporar al presupuesto Institucional año fiscal 2014 a través de la modificación presupuestaria "**Crédito Suplementario**", y Resolución de Alcaldía N°892-2014-MPCH/A, de fecha 05 de Noviembre del 2014 que delega al Gerente General Municipal, las funciones administrativas y de administración de la Municipalidad Provincial de Chiclayo a partir del 24 de octubre del 2014, es necesario emitir la resolución aprobando el crédito suplementario respectivo, por mayores recursos correspondientes a las Transferencias de Ingresos durante el año fiscal 2014.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Crédito Suplementario por mayores recursos correspondientes a las Transferencias de Ingresos del Fondo de Compensación Municipal Rubro 07 en el año fiscal 2014 hasta por la suma de S/. 3,630,507 nuevos soles.

Artículo 2°.- Encargar a la Sub Gerencia de Presupuesto y Estadística, la elaboración de las notas de modificación presupuestaria, que se derivan del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- Remitir, copia de la presente resolución, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo N° 23 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:

Gerencia de Planeamiento y Programación
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Presupuesto y Estadística
Sub Gerencia de Secretaría General

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Abog. Amílcar Castro Minchola
GERENTE GENERAL